

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2025
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA
JÁUREGUI

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las 10:35 horas del día 07 de febrero de 2025, de acuerdo con la convocatoria emitida por el Secretario Ejecutivo de esta Junta Directiva, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 7 y 9 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se reunieron en forma virtual a través de videoconferencia en la plataforma Google Meet, los miembros de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 de dicho Órgano de Gobierno, mismos que fueron debidamente convocados, contando con la asistencia de la **Lcda. María Teresa López Águila**, Coordinadora de Apoyo Institucional y suplente de la titular de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro como Presidenta; **Lic. Arturo Guerrero Gómez**, Director de Desarrollo Empresarial y Representante Suplente del titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **Lic. Adair Mondragón Negrete**, Director de Prevención y Representante Suplente del titular de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **C.P. Ruth Noemí Toral Machuca**, Comisaria suplente de la Universidad, **Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio**, Directora de Presupuesto “B” y Representante Suplente del titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; **Ing. Daniel Hernández Camacho**, el **Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero** y el **Dr. Victor José Lizardi Nieto**, miembros distinguidos de la vida social, cultural, científica y económica del Estado, el **Mtro. Christian Giuseppe Reyes Méndez**, Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y Secretario Ejecutivo de la Junta Directiva, el **Lic. Edgar Miguel Sánchez García**, Subdirector de Finanzas de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas e invitado, la **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Jefa de Departamento de Control Financiero Centro de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas e invitada, el **Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza**, Comisionado General de Entidades Paraestatales e invitado el **Mtro. Mauricio Ruíz Oláes**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Querétaro e invitado y la **Mtra. Orfelinda Torres Rivera**, Coordinadora de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro e invitada.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En desahogo del primer punto del Orden del día, la Lcda. María Teresa López Águila, quien preside la sesión, solicita al Mtro. Christian Giuseppe Reyes Méndez, proceda a pasar lista de asistencia, quien manifiesta que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de la misma y declara que existe quorum legal para el desarrollo de la sesión.

La Lcda. María Teresa López Águila, solicita al Mtro. Christian Giuseppe Reyes Méndez que lleve a cabo la conducción de la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025.

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Universidad Politécnica de Santa Rosa
Jáuregui

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Ejecutivo da lectura y somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día que se propone a continuación. Así mismo, pregunta a los presentes si desean adicionar algún asunto en particular, sin que hubiera algún pronunciamientos en ese sentido.

Por lo anterior, por unanimidad se aprueba el siguiente Orden del Día:

1	Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal
2	Lectura y aprobación del orden del día
3	Seguimiento de acuerdos
4	Informe del siguiente convenio: 4.1 Convenio Especifico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado, para el ejercicio fiscal 2025.
5	Solicitud de acuerdos: I. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades del Rector correspondiente al ejercicio 2024. II. Presentación del Informe Anual del Sistema de control interno. III. Presentación de Reporte de Avance Matriz de Indicadores de Resultados al cuarto trimestre 2024. IV. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Aprobación de la Distribución del Presupuesto de Egresos 2025. V. Aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio 2025. VI. Aprobación de estados financieros del ejercicio 2024, previa presentación del informe del Comisario y dictamen de los Auditores Externos. VII. Aprobación de la modificación de la Estructura Salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. VIII. Solicitud de sustitución de un representante del personal académico que formarán parte del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. IX. Solicitud de aprobación de modificación al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui. X. Aprobación de calendario escolar para el ejercicio 2025-2026.
6	Asuntos Generales.
7	Clausura de la Sesión.

3.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, con fundamento en el artículo 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se da por enterada que los siguientes cuatro acuerdos UPSRJ-2024-JDO02-01, UPSRJ-2024-JDO02-02, UPSRJ-2024-JDO02-03 y UPSRJ-2024-JDO02-04 han sido concluidos como se detalla en la cédula anexa a la carpeta de la sesión.

4.- Informe del siguiente convenio:

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Universidad Politécnica de Santa Rosa
Jáuregui

4.1 Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado, para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz el Rector Mtro. Christian Giusepe Reyes Méndez, informa a esta Junta Directiva que por parte de esta institución y las autoridades estatales, ya ha sido suscrito el Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las universidades del subsistema tecnológico del estado, para el ejercicio fiscal 2025 y se remitió para firma de las autoridades federales en fecha 31 de enero de 2025, mismo que en atención a su cláusula séptima, se tiene por presentado en esta sesión. Dándose los miembros de la Junta Directiva por enterados.

5.- SOLICITUD DE ACUERDOS

Los miembros de la Junta Directiva toman los siguientes acuerdos:

I. Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades del Rector correspondiente al ejercicio 2024.

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-01.- En cumplimiento con lo estipulado los artículos 54 fracción XV y 55 fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, y 10 fracción XVII y 22 fracción XI del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad en lo general el Informe Anual del Rector correspondiente al ejercicio 2024.

II. Presentación del Informe Anual del Sistema de control interno.

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-02. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 fracción III del Acuerdo que establece las disposiciones en materia de control interno, para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los miembros de la Junta Directiva dan por presentado el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2024.

III. Presentación de Reporte de Avance Matriz de Indicadores de Resultados al cuarto trimestre 2024

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-03. Conforme a lo dispuesto en el artículo 55, fracción X de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se tiene por presentado ante esta H. Junta Directiva el Reporte de Avance Matriz de Indicadores de Resultados al cuarto trimestre 2024.

IV. Presentación del Presupuesto de Ingresos y Aprobación de la Distribución del Presupuesto de Egresos 2025.

Acuerdo UPRSJ-2025-JDO01-04.- Conforme a los artículos 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 1, 18 y 19 sección tercera de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, así como el artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2025, la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, se da por enterado de los montos aprobados por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2025, mediante la Ley de Ingresos y Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, publicados el 23 de diciembre de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Con base en lo anterior, se aprueba por unanimidad la distribución del Presupuesto de Egresos 2025, por un monto de \$76,153,408.00 (setenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ocho 00/100 moneda nacional), sujetándose la distribución de la cifra presentada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en congruencia con el artículo 54 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y demás normativa aplicable, de acuerdo a los anexos 1, 2, 3 y 4 de esta acta; adicionalmente se considera el financiamiento propio en \$0.00 (cero pesos 00/100 moneda nacional).

V. Aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio 2025

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-05.- Conforme a los artículos 44, 45, 46 y 54 fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2025 formulado por el titular de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 fracción II del ordenamiento antes señalado, mismo que fue revisado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana en atención a lo establecido por el artículo 38 fracciones II y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en correlación con el artículo 54 primer párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el cual se integra como anexo 5 del acta.

VI. Aprobación de estados financieros del ejercicio 2024, previa presentación del informe del Comisario y dictamen de los Auditores Externos.

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-06.- Con fundamento en los artículos 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y 17 y 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad los estados financieros dictaminados de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, al 31 de diciembre de 2024, previa presentación del Dictamen del Despacho Externo y el Informe de Comisario. Asimismo instruye a su Titular para que realice el trámite de su publicación oficial para los efectos legales correspondientes, así como para atención de las observaciones determinadas a más tardar el 29 de marzo de 2025, se integra como anexo 6 el Informe del Comisario.

VII. Aprobación de la modificación de la Estructura Salarial de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

Universidad Politécnica de Santa Rosa
Jáuregui

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-07.- De conformidad con el artículo 54 fracción VIII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad la modificación a la estructura salarial la cual se integra como anexo 7 del acta, sujeto a la suficiencia presupuestal, instruyendo al Titular de la Entidad a realizar las acciones correspondientes conforme a la normatividad previo a su aplicación.

VIII. Solicitud de sustitución de un representante del personal académico que formarán parte del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-08.- La H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 10 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, designa por unanimidad como sustituto del Dr. Juan Antonio Cruz Mandujano con base a la propuesta del Rector de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui **al Mtro. Juan Manuel Peña Aguilar, como representante del personal académico de la Ingeniería en Software, para formar parte del Consejo de Calidad de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.**

IX. Solicitud de aprobación de modificación al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-09.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54, fracción III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, esta H. Junta Directiva aprueba por unanimidad las modificaciones al catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, integrándose como anexo 8 de esta acta e instruye a su Titular para que emita y realice los trámites correspondientes para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y aplicación, conforme a la normatividad aplicable.

X. Aprobación de calendario escolar para el ejercicio 2025-2026.

Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-10.- Conforme a lo estipulado en el artículo 10 fracción XIV del Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el calendario escolar para el ejercicio 2025 – 2026, documento que se detalla en el anexo 9 que forma parte integral de la presente acta.

6.- ASUNTOS GENERALES.

Se consultó a los miembros de la H. Junta Directiva si existía algún asunto general por tratar, sin que alguno de los miembros hiciera manifestación al respecto, razón por la que se da paso al siguiente punto del orden del día.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Lcda. María Teresa López Águila, quien preside la presente sesión, da por clausurada la Primera Sesión

Ordinaria del ejercicio 2025 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, a las 11:19 horas del día 07 de febrero de 2025, la firman de conformidad en dos tantos originales, al calce y al margen todos los que en ella intervinieron, como prueba de aceptación de los asuntos tratados en la misma.

Lcda. María Teresa López Águila
Coordinadora de Apoyo Institucional y
suplente de la titular de la Secretaría de
Educación del Poder Ejecutivo del Estado
de Querétaro como Presidenta

Lcda. Ana Elena Payró Ogarrio
Directora de Presupuesto "B" y
Representante Suplente del titular de la
Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro

Lic. Arturo Guerrero Gómez
Director de Desarrollo Empresarial y
Representante Suplente del titular de la
Secretaría de Desarrollo Sustentable del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Lic. Adair Mondragón Negrete
Director de Prevención y Representante
Suplente del titular de la Secretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado
de Querétaro

Ing. Daniel Hernández Camacho
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del Estado

Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del Estado

Dr. Víctor José Lizardi Nieto
Miembro distinguido de la vida social,
cultural, científica y económica del Estado
Carretera Federal 57, Qro – SLP, km 31+150,
Santa Rosa Jáuregui, 76220, Querétaro, Qro.
+52 (442) 196 1300 | www.upsrj.edu.mx

C.P. Ruth Noemí Toral Machuca
Comisaria Suplente de la Universidad
Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
Universidad Politécnica de Santa Rosa
Jáuregui



**Mtro. Christian Giusepe Reyes
Méndez**

Rector de la Universidad Politécnica de
Santa Rosa Jáuregui y Secretario
Ejecutivo de la Junta Directiva

Lic. Luis Gerardo de la Garza Pedraza
Comisionado General de Entidades
Paraestatales e invitado

Mtro. Mauricio Ruíz Oláes
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Querétaro e
invitado

Mtra. Orfelinda Torres Rivera
Coordinadora de Educación Superior de la
Secretaría de Educación del Estado de
Querétaro e invitada

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ", CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2025.

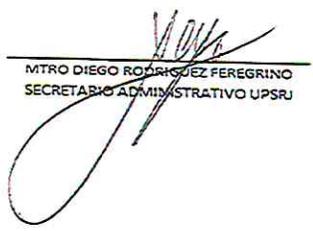
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI						
Estado Analítico de Ingresos						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos	-					
Aprovechamientos	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	24,779,426					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,373,982					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	76,153,408	-	-	-	-	-
Ingresos excedentes						-

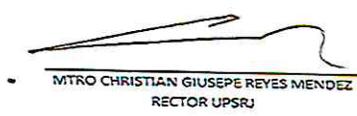
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-					
Impuestos	-					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Contribuciones de Mejoras	-					
Derechos	-					
Productos ¹	-					
Aprovechamientos ²	-					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-					
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	76,153,408					
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
Productos ¹	-					
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	24,779,426					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,373,982					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
Total	76,153,408	-	-	-	-	-
Ingresos excedentes						-

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.


 MTRO DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ


 MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
 RECTOR UPSRJ



De conformidad con lo establecido en el artículo 53 Ter de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el financiamiento propio de la UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI previsto al inicio del ejercicio fiscal 2025, se integra de la siguiente manera:

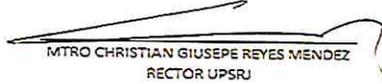
CONCEPTO	MONTO:
Transferencias Federales etiquetadas	\$ -
Disponibilidades en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se integra por:	
Recursos estatales comprometidos o vinculados a compromisos formales de pago	\$ -
Recursos estatales devengados	\$ -
Recursos estatales de libre disposición	\$ -
Total	\$ -

Respecto a las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", el importe presentado se integra de la siguiente manera:

Estimación de recursos federales	\$ 20,993,121
Estimación de recursos estatales	\$ 30,380,861
Total	\$ 51,373,982



MTRO DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRU



MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
RECTOR UPSRU



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	39,325,984					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,070,176					
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	3,801,106					
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,460,224					
Seguridad Social	5,083,852					
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,156,483					
Previsiones	1,754,143					
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-					
Materiales y Suministros	1,820,014					
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	466,335					
Alimentos y Utensilios	20,744					
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	174,359					
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	82,182					
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	858,960					
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	22,001					
Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	195,433					
Servicios Generales	32,257,281					
Servicios Básicos	1,783,297					
Servicios de Arrendamiento	38,213					
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	25,570,612					
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	496,866					
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,040,389					
Servicios de Comunicación Social y Publicidad,	-					
Servicios de Traslado y Viáticos	291,500					
Servicios Oficiales	242,896					
Otros Servicios Generales	1,793,708					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,913,918					
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
Transferencias al Resto del Sector Público	-					
Subsidios y Subvenciones	-					
Ayudas Sociales	1,810,247					
Pensiones y Jubilaciones	103,671					
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Transferencias a la Seguridad Social	-					
Donativos	-					
Transferencias al Exterior	-					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	836,211					
Mobiliario y Equipo de Administración	113,002					
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,501					
Vehículos y Equipo de Transporte	-					
Equipo de Defensa y Seguridad	-					
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,101					
Activos Biológicos	-					
Bienes Inmuebles	-					
Activos Intangibles	587,607					
Inversión Pública	-					
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
Obra Pública en Bienes Propios	-					
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-					
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas,	-					
Acciones y Participaciones de Capital	-					
Compra de Títulos y Valores	-					
Concesión de Préstamos	-					
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-					
Otras Inversiones Financieras	-					
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-					
Participaciones y Aportaciones	-					
Participaciones	-					
Aportaciones	-					
Convenios	-					
Deuda Pública	-					
Amortización de la Deuda Pública	-					
Intereses de la Deuda Pública	-					
Comisiones de la Deuda Pública	-					
Gastos de la Deuda Pública	-					
Gasto por Coberturas	-					
Apeyos Financieros	-					
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-					
Total del Gasto	76,153,408					

MTRO DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRU

MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
RECTOR UPSRU

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025
(PESOS)

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	-					
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-					
C. Contribuciones de Mejoras	-					
D. Derechos	-					
E. Productos	-					
F. Aprovechamientos	-					
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	24,779,426					
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	-					
h1) Fondo General de Participaciones	-					
h2) Fondo de Fomento Municipal	-					
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	-					
h4) Fondo de Compensación	-					
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-					
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	-					
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-					
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-					
h9) Gasolinas y Diésel	-					
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	-					
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-					
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	-					
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-					
i2) Fondo de Compensación ISAN	-					
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	-					
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	-					
i5) Otros Incentivos Económicos	-					
J. Transferencias y Asignaciones	30,380,861					
K. Convenios	-					
K1) Otros Convenios y Subsidios	-					
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-					
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-					
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-					
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	55,160,287					
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	-					
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	-					
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	-					
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	-					
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	-					
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	-					
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	-					
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	-					
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	-					
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	-					
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-					
b2) Convenios de Descentralización	-					
b3) Convenios de Reasignación	-					
b4) Otros Convenios y Subsidios	-					
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	-					
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	-					
c2) Fondo Minero	-					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,993,121					
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-					
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E)	20,993,121					
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-					
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	76,153,408					
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	-					
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-					
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	-					

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	55,160,287					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,325,984					
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	21,070,176					
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,801,105					
a4) Seguridad Social	6,460,224					
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,083,852					
a6) Previsiones	1,156,483					
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,754,143					
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	1,166,835					
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	287,131					
b2) Alimentos y Utensilios	20,744					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-					
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	-					
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	-					
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	858,960					
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	-					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	-					
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	11,917,339					
c1) Servicios Básicos	976,346					
c2) Servicios de Arrendamiento	-					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,767,415					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	490,166					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	355,308					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-					
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	291,500					
c8) Servicios Oficiales	242,896					
c9) Otros Servicios Generales	1,793,708					
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	1,913,918					
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-					
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	-					
d3) Subsidios y Subvenciones	-					
d4) Ayudas Sociales	-					
d5) Pensiones y Jubilaciones	1,810,247					
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	103,671					
d7) Transferencias a la Seguridad Social	-					
d8) Donativos	-					
d9) Transferencias al Exterior	-					
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	836,211					
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	113,002					
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-					
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	56,501					
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	-					
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	-					
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,101					
e7) Activos Biológicos	-					
e8) Bienes Inmuebles	-					
e9) Activos Intangibles	-					
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	587,507					
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-					
f2) Obra Pública en Bienes Propios	-					
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-					
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	20,993,121					
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales						
a4) Seguridad Social						
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
a6) Previsiones						

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025
 (PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)						
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	653,179					
b2) Alimentos y Utensilios	179,204					
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	174,358					
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	82,182					
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad	22,001					
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	195,433					
c1) Servicios Básicos	20,339,942					
c2) Servicios de Arrendamiento	806,951					
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	38,213					
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,803,197					
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	6,500					
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,685,081					
c7) Servicios de Traslado y Viáticos						
c8) Servicios Oficiales						
c9) Otros Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)						
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
d2) Transferencias al Resto del Sector Público						
d3) Subsidios y Subvenciones						
d4) Ayudas Sociales						
d5) Pensiones y Jubilaciones						
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
d7) Transferencias a la Seguridad Social						
d8) Donativos						
d9) Transferencias al Exterior						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)						
e1) Mobiliario y Equipo de Administración						
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
e4) Vehículos y Equipo de Transporte						
e5) Equipo de Defensa y Seguridad						
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
e7) Activos Biológicos						
e8) Bienes Inmuebles						
e9) Activos Intangibles						
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)						
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
f2) Obra Pública en Bienes Propios						
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)						
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas						
g2) Acciones y Participaciones de Capital						
g3) Compra de Títulos y Valores						
g4) Concesión de Préstamos						
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)						
g6) Otras Inversiones Financieras						
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)						
h1) Participaciones						
h2) Aportaciones						
h3) Convenios						
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)						
i1) Amortización de la Deuda Pública						
i2) Intereses de la Deuda Pública						
i3) Comisiones de la Deuda Pública						
i4) Gastos de la Deuda Pública						
i5) Costo por Coberturas						
i6) Apoyos Financieros						
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						
III. Total de Egresos (III = I + II)	76,153,408					

MTRO DIEGO RODRÍGUEZ PEREGRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ

MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENEZ
 RECTOR UPSRJ

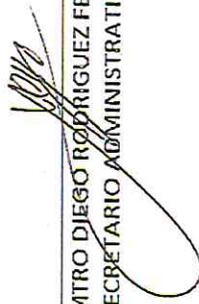
Proyecto de Presupuesto 2025
ESTIMACIÓN DE FINANCIAMIENTO PROPIO
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI

Estimación del Financiamiento Propio desglosado por:

Transferencias federales y Disponibilidades		Origen federal o local		Recursos de libre disposición de origen local		
Poder, Organismo Constitucional autónomo o Entidad Paraestatal	Monto total de Financiamiento propio	Transferencias federales etiquetadas	Disponibilidades	Recursos etiquetados de origen federal	Recursos de libre disposición de origen local	
	A = B + C	B = D + E	C = F + G	No pagados ni devengados	Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	Libro disposición
				D	E	F
					Comprometidos, devengados o vinculados a compromisos formales de pago	G
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI

(Reintegro 15-ene-25)

Artículos 53 BIS, 53 TER, 53 QUÁTER, 53 QUINQUIES, 53 SEXIES de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.


MITRO DIEGO RODRIGUEZ FEREGRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ


MITRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
RECTOR UPSRJ



Proyecto de Presupuesto 2025
ESTIMACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y FEDERALES 2025

Estimación de los ingresos que se recibirá el ente público en el ejercicio 2025 derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten (detallado por concepto)

Concepto	Monto
INGRESOS POR EXPEDICION DE FICHAS	747,936
INGRESOS POR INSCRIPCION	20,479,010
INGRESOS POR MULTAS	154,336
INGRESOS POR EVALUACION ESPECIAL	29,680
INGRESOS POR EXAMEN EXTRAORDINARIO	296,800
INGRESOS POR RECURSAMIENTOS	237,440
INGRESOS POR CONSTANCIAS, BOLETAS Y CERTIFICADOS	89,040
INGRESOS POR TRÁMITE DE TITULACIÓN	914,144
INGRESOS POR CURSO PROPEDEÚTICO	1,000,000
INGRESOS POR CUSOS DE INGLES	771,680
INGRESOS CLINICA TERAPIA	59,360
Suma	24,779,426

Estimación de los recursos federales que percibirá el ente público en el ejercicio 2025

Fondo de aportaciones o programa o convenio	Monto
SUBSIDIO ORDINARIO U006	20,993,121
Suma	20,993,121

LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. ARTÍCULO 33. Los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, los tribunales administrativos y las entidades paraestatales, estimarán los ingresos que recibirán en el ejercicio de que se trate, derivados de los bienes y servicios que produzcan o presten, remitiendo dicha información, a más tardar el treinta y uno de octubre de cada año, al titular del Poder Ejecutivo, para su debida integración en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado, turnando, en su caso, copia de los mismos a la Legislatura, para su conocimiento.


MTRO DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ


MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
RECTOR UPSRJ

Proyecto de Presupuesto 2025
ANALÍTICO DE PLAZAS
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI

Analítico del Total de plazas de la Entidad

Tipo	Número de plazas	Honorarios
Confianza	50	
Base		
Eventuales	25	
Honorarios asimilados a sueldos y salarios		12
Honorarios servicios profesionales		136
Total:	81	148

Desglose del número de plazas del Magisterio Federal y Magisterio estatal (solo en caso que lo aplique al organismo)

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Magisterio federal	Magisterio estatal	Personal por honorarios	Total
		56	99	155

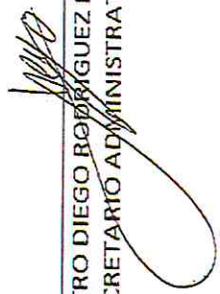
Tabla C

Nivel (básica, Media Superior o superior)	Confianza	Base	Eventuales	Personal por Honorarios	Total
	20		36	99	155

- Los datos de la Tabla "A" deben considerar el total de plazas y puestos del organismo, incluyendo a los docentes (en caso de que aplique), por lo cual los valores deben ser superiores a los de las tablas "B" y "C".

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL- ARTÍCULO 61: Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II. Presupuestos de Egresos:
a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;


MTRO DIEGO ROMERO GUEZ FERREGRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ


MTRO CHRISTIAN GIUSEPE REYES MENDEZ
RECTOR UPSRJ



Dependencia		PED										Actividad Estratégica 2025		
No.	Nombre	Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Resultado	Estrategia	Línea de Acción	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Proyecto Prioritario	ODS	
1	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyo para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.	Las y Los Jóvenes inscritos en los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado en la UPSRU concluyen sus estudios.	Atender al alumnado inscrito en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui (UPRSU) para que concluyan sus estudios de nivel posgrado cursados.	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	SECRETARÍA ACADÉMICA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el promedio de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyo para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.	Formación de alumnas y alumnos a nivel de licenciatura y posgrado	Atender al alumnado inscrito en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui (UPRSU) para que concluyan sus estudios de nivel licenciatura cursados.	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
3	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	SECRETARÍA ACADÉMICA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Fomentar la cobertura educativa.	Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.	Formación de alumnas y alumnos a nivel de licenciatura y posgrado	Inscribir alumnos de la zona de influencia de la UPSRU en los Programas Educativos de posgrado ofertados por la universidad	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
4	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyo para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.	Formación de alumnas y alumnos a nivel de licenciatura y posgrado	Proporcionar los servicios de apoyo establecidos en la estrategia general para aumentar la eficiencia terminal a los estudiantes inscritos en los Programas Educativos de posgrado para evitar el abandono escolar a este nivel	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
5	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	SECRETARÍA ACADÉMICA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyo para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.	Formación de alumnas y alumnos a nivel de licenciatura y posgrado	Proporcionar los servicios de apoyo establecidos en la estrategia general para aumentar la eficiencia terminal a los estudiantes inscritos en los Programas Educativos de licenciatura para evitar el abandono escolar a este nivel	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
6	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	SECRETARÍA ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyo para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.	Otorgamiento de becas a las y los alumnos inscritos en los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado	Entregar becas a alumnos inscritos en los Programas Educativos de la UPSRU.	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
7	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Fomentar la cobertura educativa.	Promover la formación continua de docentes.	Capacitación al profesorado de Tiempo Completo de acuerdo al programa anual de capacitación.	Capacitar a los Profesores de Tiempo Completo de acuerdo al programa anual de capacitación formulado por el Departamento de Recursos Humanos	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	
8	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el promedio de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Fomentar los productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación producidos a las problemáticas de Quintana Roo y la incidencia de los diferentes entes iborates.	Incrementar la formación de docentes en los ámbitos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en todos los niveles educativos y en entornos ámbitos sociales y productivos.	Desarrollo de competencias en el Profesorado de Tiempo Completo para las funciones de investigación, desarrollo e innovación	Publicar trabajos científicos y de divulgación en los que participen Profesores de Tiempo Completo	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad	




PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025

Dependencia		PED						Actividad Estratégica 2025					
No.	Nombre	Unidad Responsable	Eje Rector	Objetivo	Refo	Estrategia	Línea de Acción	Nómina de la Actividad	Descripción de la Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Proyecto Prioritario	ODS
9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.	Apoyar a estudiantes para que continúen sus estudios niveles superiores.	Mejoramiento de los servicios centrados en el estudiante proporcionados por la UPSRU	Operar programas institucionales centrados en el estudiante	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad
10	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.	Alinear los programas de educación técnica, media y superior con la demanda laboral de los distintos sectores económicos.	Seguimiento a egresados y egresadas que se colocan en el mercado laboral	Dar seguimiento a los egresados de Licenciatura para diseñar estrategias que permitan la incorporación de alumnos al sector productivo en los primeros seis meses de su egreso	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad
11	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.	Impulsar soluciones a las problemáticas del Estado mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Servicios a sectores económicos y productivos prestados.	Impartir servicios de educación continua de calidad	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad
12	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Vincular la oferta educativa con la demanda de los distintos sectores económicos.	Impulsar soluciones a las problemáticas del Estado mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Mantenimiento de la calidad de los servicios proporcionados al sector productivo y social.	Impartir servicios de educación continua de calidad	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad
13	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN UNIVERSITARIA	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Incrementar los productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovaciones vinculados a las problemáticas de Ovejería y a las necesidades de los diferentes ámbitos laborales.	Impulsar soluciones a las problemáticas del Estado mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Especificación de certificados emitidos por el Centro Certificador CONOCER de la UPSRU.	Expedir certificados emitidos por el Centro Certificador CONOCER de la UPSRU	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad
14	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	2. Educación, Cultura y Deporte	Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado	08. Incrementar el grado de escolaridad promedio de 10.5 a 11.5, hasta el 5° semestre de preparatoria concluido.	Incrementar los productos de investigación, desarrollo tecnológico e innovaciones vinculados a las problemáticas de Ovejería y a las necesidades de los diferentes ámbitos laborales.	Impulsar soluciones a las problemáticas del Estado mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.	Ingresos propios por servicios proporcionados al sector productivo y social	Proporcionar servicios al sector productivo y social	01-ene	31-dic	Ninguno	4. Educación de calidad

MITRO. CHRISTIAN G. REYES MÉNDEZ
RECTOR

MITRO. DIEGO RODRÍGUEZ FEREGRINO
Secretario Administrativo
Enlace Institucional

Indicador										Observaciones
Nombre	Forma	Variable A	Variable B	Cálculo	Meta	Unidad de Medida	Frecuencia	Agregación		
Porcentaje de Eficiencia Terminal en el nivel de Posgrado.	Porcentaje	Número de egresados y egresados de Posgrado al finalizar su plan de estudios en el período académico respectivo	Total de alumnos y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre cuando iniciaron a cursar el Posgrado en la institución, de acuerdo con la duración normal del plan de estudios de cada programa educativo	$(A/B) \cdot 100$	87.50%	Alumnos y alumnos	Semestral	Puntual		
Porcentaje de Eficiencia Terminal en el nivel de Licenciatura.	Porcentaje	Número de egresados y egresados de Licenciatura al finalizar su plan de estudios en el período académico respectivo	Total de alumnos y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre cuando iniciaron a cursar la Licenciatura en la institución, de acuerdo con la duración normal del plan de estudios de cada programa educativo	$(A/B) \cdot 100$	38.34%	Egresados y egresados	Semestral	Puntual		
Tasa de Variación anual de la matrícula total atendida por la Institución	Tasa	Número de Matrícula total de los y los alumnos en Posgrado, Licenciatura y TSU atendida por la institución mismo cuatrimestre año actual	Número de Matrícula total de los y los alumnos en Posgrado, Licenciatura y TSU atendida por la institución mismo cuatrimestre año anterior	$((A/B) - 1) \cdot 100$	2.60%	Alumnos y alumnos	Trimestral	Promedio		El bajo crecimiento en la matrícula se debe a la apertura de nuevas instituciones educativas, distancia de la UP y oferta de PE flexibles de otras instituciones
Porcentaje de abandono escolar en el nivel de Posgrado.	Porcentaje	Número de alumnos y alumnos de Posgrado que abandonan sus estudios, tanto por baja temporal como definitiva, durante el cuatrimestre	Total de alumnos y alumnos inscritos en Posgrado al inicio del mismo cuatrimestre	$(A/B) \cdot 100$	12.50%	Alumnos y alumnos	Trimestral	Promedio		
Porcentaje de abandono escolar en el nivel de Licenciatura.	Porcentaje	Número de alumnos y alumnos de Licenciatura que abandonan sus estudios, tanto por baja temporal como definitiva, durante el cuatrimestre	Total de alumnos y alumnos inscritos al Licenciatura al inicio del mismo cuatrimestre	$(A/B) \cdot 100$	29.10%	Alumnos y alumnos	Cuatrimestral	Promedio		
Porcentaje de alumnos y alumnos becados.	Porcentaje	Número de alumnos y alumnos de Licenciatura y Posgrado becados	Total de alumnos y alumnos inscritos en los Programas Educativos de Licenciatura y Posgrado	$(A/B) \cdot 100$	20.00%	Egresados y egresados	Cuatrimestral	Promedio		
Porcentaje del Profesorado de Tiempo Completo capacitados	Porcentaje	Número de Profesorado de Tiempo Completo Capacitado	Total del Profesorado de Tiempo Completo	$(A/B) \cdot 100$	100.00%	Profesores y profesores	Trimestral	Puntual		
Número de trabajos científicos y de divulgación, publicados	Porcentaje	Número de trabajos científicos y de divulgación publicados	Total de trabajos científicos y de divulgación realizados	$(A/B) \cdot 100$	100.00%	Publicaciones	Trimestral	Puntual		

Nombre	Forma	Variable A	Variable B	Cálculo	Meta	Unidad de Medida	Frecuencia	Agregación	Observaciones
Mejoramiento de los servicios brindados en el estudio de proporciones por la UPSRU	Porcentaje	Número de alumnas y alumnos que otorgan una calificación satisfactoria (mayor al 80%) por los servicios brindados en el estudiante proporcionalmente por la UPSRU	Toda de alumnas y alumnos que contestan la encuesta	$(A/B) \cdot 100$	80.00%	Programas	Cuatrimestral	Puntual	
Egresados de Licenciatura que se colocan en el mercado laboral a seis meses de haber egresado.	Porcentaje	Número de egresadas y egresados de Licenciatura encuestados que se colocan en el mercado laboral a seis meses de haber egresado	Toda de egresadas y egresados de Licenciatura del mismo período encuestados	$(A/B) \cdot 100$	65.69%	Egresadas y egresados	Cuatrimestral	Promedio	La encuesta de seguimiento a egresados arroja una mejor respuesta por parte de los egresados y del sector privado industrial por tener mejores y más oportunidades laborales. Desde prácticas profesionales los egresados se posicionan para las vacantes que se ofertan en las empresas en las que hacen sus estancias/esaladas
Porcentaje de Servicios prestados a actores externos por parte de la UPSRU	Tasa	Número de servicios prestados a sectores económicos y productivos mismo semestre año actual	Número de servicios prestados a sectores económicos y productivos mismo semestre año anterior	$((A/B) - 1) \cdot 100$	33.33%	Servicios	Semestral	Acumulativo	El incremento se debe a una mayor oferta de Diplomados y Cursos de Capacitación implementados por el área de Educación Continua.
Personas usuarias que otorgan una calificación satisfactoria los servicios al sector productivo y social proporcionalmente por la UPSRU	Porcentaje	Número de personas usuarias que otorgan una calificación satisfactoria a los servicios al sector productivo y social proporcionalmente por la UPSRU	Total de personas usuarias atendidas	$(A/B) \cdot 100$	90.00%	Usuaris y usuais	Trimestral	Promedio	
Certificados CONOCER emitidos por el Centro Certificador UPSRU	Porcentaje	Número de certificados CONOCER emitidos	Total de certificados sociados	$(A/B) \cdot 100$	100.00%	Certificados	Semestral	Promedio	
Ingresos derivados de la prestación de servicios proporcionalmente al sector productivo y social	Porcentaje	Monto de ingresos por servicios proporcionalmente al sector productivo y social	Monto de presupuesto estatal y federal asignado a la UPSRU	$(A/B) \cdot 100$	5.00%	Pesos	Semestral	Puntual	

MITRO. CHRISTIAN G. REYES MÉNDEZ
RECTOR

MITRO. DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
Secretario Administrativo
Enlace Institucional

Dirección de Prevención
Departamento de Evaluación
Oficio No. SC/00143/2025
Asunto: Informe de Comisario de la UPSRJ

Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2025



Mtro. Christian Giuseppe Reyes Méndez
Rector de la Universidad Politécnica de
Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ"
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro y 35 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se presenta el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ", el cual se emite con base en el dictamen emitido por el Despacho de Auditores Externo, incluyendo las manifestaciones realizadas por el Comisario como resultado de las acciones de vigilancia y control, de lo cual se destaca lo siguiente:

1. Se asistió a las sesiones de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ", conociendo y analizando la información presentada por la administración de la Entidad Paraestatal, respecto de su operación, su situación financiera y sus resultados, para la toma de decisiones. Asimismo, se examinaron las actas en las que consta el desarrollo de las sesiones y los acuerdos aprobados.
2. Los estados financieros de "UPSRJ" del ejercicio fiscal de 2024, fueron elaborados por la administración de la Entidad Paraestatal, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental es responsabilidad de la Entidad Paraestatal el cumplimiento de la normatividad emitida para tal efecto, por ende, no implica un conocimiento absoluto por parte del comisario respecto de las cifras presentadas, así como del control interno existente que permita dar un cabal cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y a la normatividad que le es aplicable.
3. Se analizó el dictamen que emitió el 20 de enero de 2025 el Despacho de Auditores Externos, De Arondo Iturralde S.C., por medio del C.P.C. Xabier J. de Arondo Iturralde, respecto a los estados financieros, presupuestales y de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las





Entidades Federativas y los Municipios, de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ", al 31 de diciembre de 2024 en el cual se expresa entre otros aspectos lo siguiente:

a) Informe Financiero

"Hemos auditado los estados financieros de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024, el Estado de Actividades, el Estado de Variación en la Hacienda Pública, el Estado de Cambios en la Situación Financiera, el Estado de Flujos de Efectivo, el Informe sobre Pasivos Contingentes, las Notas a los Estados Financieros, el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; así como los anexos Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio, Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio, Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas, Relación de Esquemas Bursátiles, Coberturas Financieras y Participación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en el Patrimonio del Ente Público correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024."

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno."

b) Informe Presupuestario

"Hemos auditado los estados financieros presupuestales adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos al 31 de diciembre de 2024, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda, Gasto por Categoría Programática, Relación de Programas o Proyectos de Inversión, Indicadores de resultados, Indicadores de Postura Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024."

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC" y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno."



c) Informe del Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

"Hemos auditado los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui, que comprenden el Estado de Situación Financiera Detallado - LDF al 31 de diciembre de 2024, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF, Balance Presupuestario - LDF, Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función), Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría y la Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024."

Opinión del auditor

"En nuestra opinión, los Estados Financieros y Presupuestarios de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios adjuntos de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la Ley General de Armonización Contable "CONAC", la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y disposiciones normativas aplicables en materia de control interno."

4. Respecto de la situación financiera, se destaca lo siguiente:

a) Estado de Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2024 el Total del Activo es por \$247,636,174.00 el cual corresponde a un aumento del 7 % con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto al Total del Pasivo, al cierre del ejercicio 2024 es por \$1,264,472.83 que, con respecto al ejercicio anterior, presenta un aumento del 6%.

Por lo que se refiere al Total del Patrimonio, al cierre del 2024 es por \$246,371,701.17 que corresponde a un aumento del 7% con respecto al ejercicio anterior.

b) Estado de Actividades

El Total de Ingresos por la cantidad de \$85,628,919.04 mostró un incremento respecto al ejercicio anterior del 3%.



El Total de Gastos y Otras Pérdidas ascendió a \$95,502,840.68 monto que revela un incremento del 18%, respecto al ejercicio anterior, registrando un desahorro al cierre del ejercicio de \$9,873,921.64.

5. Conclusión.

La información presupuestaria y contable expresada en unidades monetarias, sobre las transacciones realizadas por el ente público y los eventos económicos identificables y cuantificables que lo afectan, representados a través de los estados y notas que revelan su situación financiera, los resultados de su operación y los cambios en su patrimonio; tienen omisiones e inconsistencias en las reglas de registro y presentación emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las cuales se reportan en la cédula de observaciones.

Las cifras totales de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentan omisiones e inconsistencias respecto de los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, establecidos en la Ley de la materia, las cuales se reportan en la cédula de observaciones.

De acuerdo al Reporte de Hallazgos y Recomendaciones emitido por el Despacho de Auditoría Externa, se advierten deficiencias de las que se requieren atención inmediata por parte de todas las áreas que conforman la entidad, de acuerdo a sus funciones y atribuciones.

Por lo expresado anteriormente, se presenta el Informe de Comisario de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ", correspondiente al ejercicio de 2024, a efecto de que la Entidad Paraestatal dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 fracción VI de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Atentamente



C.F. Mauricio Lugo Prado

Comisario Propietario de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui "UPSRJ"

SPC / AMN / MGCR / RYRM



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI "UPSRJ"



Santiago de Querétaro, Qro., a 27 de enero de 2025.

I. OBSERVACIONES 2024.

No.	Estado financiero/ presupuestario/notas Estados presupuestarios	Observación	Soporte o Justificación documental	Fundamento																
1	Estado Analítico de ingresos.	<p>De la revisión al Estado Analítico de ingresos, se observa que muestra discrepancia con lo aprobado por parte del Órgano de Gobierno y lo presentado al corte de octubre 2024, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="600 934 917 1638"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Concepto</th> <th colspan="2">Estado Analítico de Ingresos</th> </tr> <tr> <th>EAEPE</th> <th>Presupuesto aprobado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.</td> <td>\$ 0</td> <td>\$ 20,441,472</td> </tr> <tr> <td>Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones</td> <td>\$ 47,327,190</td> <td>\$ 26,885,718</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Estado Analítico de Ingresos		EAEPE	Presupuesto aprobado	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$ 0	\$ 20,441,472	Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 47,327,190	\$ 26,885,718	Estado Analítico de Ingresos al 31 de octubre 2024. Acta de la 1ª SO del UPSRJ 2024	Artículos 16, 17 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Acta de la 1ª SO del UPSRJ 2024					
Concepto	Estado Analítico de Ingresos																			
	EAEPE	Presupuesto aprobado																		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.	\$ 0	\$ 20,441,472																		
Transferencias, Subsidios y Subvenciones, Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones	\$ 47,327,190	\$ 26,885,718																		
		<p>Así mismo derivado de la comparación efectuada al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), se observa que existen discrepancias con las cifras aprobadas por su Junta Directiva para el ejercicio 2024, como se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1096 945 1388 1638"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Cifras aprobadas por la Junta Directiva 2024</th> <th>EAEPE CONAC y LDF</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Servicios Personales</td> <td>37,524,325</td> <td>37,524,325</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</td> <td>20,364,576</td> <td>22,653,365</td> <td>2,288,789</td> </tr> <tr> <td>a Previsiones</td> <td>2,288,789</td> <td>0</td> <td>-2,288,789</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Cifras aprobadas por la Junta Directiva 2024	EAEPE CONAC y LDF	Diferencia	A. Servicios Personales	37,524,325	37,524,325	0	a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,364,576	22,653,365	2,288,789	a Previsiones	2,288,789	0	-2,288,789		
Concepto	Cifras aprobadas por la Junta Directiva 2024	EAEPE CONAC y LDF	Diferencia																	
A. Servicios Personales	37,524,325	37,524,325	0																	
a1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	20,364,576	22,653,365	2,288,789																	
a Previsiones	2,288,789	0	-2,288,789																	

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
 DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
 CÉDULA DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
 A LOS ESTADOS FINANCIEROS, AL MES DE DICIEMBRE DE 2024
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI "UPSRJ"



No.	Estado financiero/ presupuestario/notas	Observación	Soporte o justificación documental	Fundamento
		Lo anterior no atiende lo establecido en los artículos 16, 22 y 33 Ley General de Contabilidad Gubernamental.		

<p>Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i> L.C. Ruth Noemi Toral Machuca Auditora del Departamento de Evaluación</p>	<p>Supervisó</p> <p><i>[Signature]</i> C.P. Ma. Griselda Cruz Rodríguez Coordinadora de Enlace y Seguimiento</p>	<p>Revisó</p> <p><i>[Signature]</i> C.P. Mauricio Lugo Prado Jefe del Departamento de Evaluación</p>	<p>Autorizó</p> <p><i>[Signature]</i> Lic. Adair Mondragón Negrete Director de Prevención</p>
---	---	---	--

AGM
[Signature]

[Handwritten mark]

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

ESTRUCTURA SALARIAL 2025

Clave	Puesto	Tipo	Percepción Mensual Bruta	Prestaciones Anuales [1]	Costo Anual de Percepción mas Prestaciones [2]
1	RECTOR				
1.1	SECRETARIO ACADÉMICO	De base (plaza)	84,893	296,006	1,328,871
1.2	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	53,774	191,239	845,439
1.3	DIRECTOR DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	53,774	191,239	845,439
1.4	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y POSGRADO	De base (plaza)	50,408	179,907	793,204
1.0.0	ABOGADO GENERAL	De base (plaza)	50,408	179,907	793,204
1.0.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	42,400	152,947	668,814
1.1.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.2.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.2.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.3.1	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.3.2	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.3.3	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.3.4	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.001	De base (plaza)	39,591	143,490	625,181
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR B.002	De base (plaza)	36,995	134,750	584,856
1.1.2	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES	De base (plaza)	36,995	134,750	584,856
1.1.3	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE TERAPIA FÍSICA	De base (plaza)	34,125	125,088	540,276
1.1.6	DIRECTOR DE PROGRAMA ACADÉMICO DE ANIMACIÓN Y EFECTOS VISUALES	De base (plaza)	34,125	125,088	540,276
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.001	De base (plaza)	34,125	125,088	540,276
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.002	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.003	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.004	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.005	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.006	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.007	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.008	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.009	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.010	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.011	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.4	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.012	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.5	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.013	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.6	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.014	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.015	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.016	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.017	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.1.0.7	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO TITULAR A.018	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.0.1.1	JEFE DE OFICINA DE SUSTENTABILIDAD	De base (plaza)	31,636	116,708	501,613
1.2.2	JEFE DE OFICINA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.1.0.5	JEFE DE OFICINA L.E. IDIOMAS	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.1.0.6	JEFE DE OFICINA DE CULTURA Y DEPORTES	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.1.1.0	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESCOLARES	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.2.0.1	JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.3.1.0	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.3.1.2	JEFE DE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.3.2.0	JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.3.2.0	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.3.4.0	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.1.0.3	TÉCNICO LABORATORISTA A	De base (plaza)	24,355	92,195	388,514
1.0.3	ASISTENTE DE RECTOR	De base (plaza)	23,459	89,179	374,597
1.0.0.1	TÉCNICO JURÍDICO	De base (plaza)	23,350	88,812	372,904
1.1.0.2	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA SALA TIPOGRÁFICA	De base (plaza)	19,990	77,500	320,712
1.1.1.1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	De base (plaza)	19,990	77,500	320,712
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.001	De base (plaza)	15,625	62,804	252,908
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.002	De base (plaza)	15,377	61,969	249,056
1.3.1.1	AYUDANTE DE SERVICIOS GENERALES.003	De base (plaza)	15,377	61,969	249,056

[1] Incluye despensa, despensa especial, aguinaldo y prima vacacional, y NO incluye el pago de prestaciones personales, como es el caso del quinquenio, ayudas para prótesis, lentes, predial, etc. ya que éstas se otorgan al empleado dependiendo de su antigüedad, o de que cumpla con los requisitos para acceder a ellas, como es el caso de ayuda para prótesis, lentes o equivalente. En prestaciones se considera la homologación a 10 días de despensa especial que otorga Gobierno del Estado a sus trabajadores.

[2] No incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 580 Horas-Semana-Mes por nómina con un costo anual de \$4,845,810.00 y mínimo 77 Horas-Semana-Mes por asimilados a sueldo con un costo anual de \$470,160.00 que no incluye los costos patronales derivados de obligaciones de seguridad social e Impuesto Sobre Nómina.

Adicionalmente la Entidad cuenta con 2250 Horas-Semana-Mes anual por honorarios con un costo mínimo de \$14,391,000.00

Jefe de Departamento de Recursos Humanos
ELABORÓ

Secretario Administrativo
Vo. Bo.

Rector
AUTORIZÓ

Fecha de Actualización: 22/01/2024

Número de Sesión, fecha, y acuerdo de la Junta Directiva en la que fue aprobado: Primera Ordinaria

Notas para llenado del formato:

Para el caso de los Servicios Profesionales, Honorarios Asimilables y Comisionados sólo deben aparecer en ésta estructura salarial aquellos puestos que se encuentran desempeñando actividades de la operación cotidiana de la entidad y que son permanentes, diferentes de aquellas que se contratan por un tiempo y entregable determinado.

CUOTAS POR SERVICIOS QUE PRESTA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Las presentes cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, fueron autorizadas en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2025, de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, en el Acuerdo UPSRJ-2025-JDO01-09, celebrada el 07 de febrero de 2025.

No.	CONCEPTO DE INGRESO	CUOTA EN (UMAS)
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO	3.91
2	CONSTANCIA DE ESTUDIOS	0.78
3	CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	0.78
4	IMPRESIÓN DE BOLETA DE KARDEX	0.78
5	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	1.58
6	INSCRIPCIÓN DE NUEVO INGRESO NIVEL LICENCIATURA	41.99
7	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL NIVEL LICENCIATURA *7	167.49
8	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL NIVEL LICENCIATURA	41.99
9	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN LICENCIATURA	11
10	EQUIVALENCIA O REVALIDACIÓN	10.17
11	MULTA POR PAGO EXTEMPORÁNEO 10% *1	N/A
12	CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	4.7
13	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes)	23.09
14	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL LICENCIATURA (PRÓRROGA 2do. y 4to. mes)	24.16
15	MULTA POR CADA DÍA DE RETRASO EN ENTREGA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	0.15
16	COPIA FOTOSTÁTICA	0.01
17	EVALUACIÓN ESPECIAL	7.83
18	RECURSAMIENTO INGLÉS	13.31
19	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES	7.83
20	RECURSAMIENTO EN GRUPOS DE 8 ALUMNOS O MÁS	13.31
21	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO	23.5
22	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL VESPERTINO	25.84
23	COSTO POR HORA DE CURSOS O PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA *2	N/A

24	INGLÉS PAGO ÚNICO CUATRIMESTRAL SABATINO (delegación Santa Rosa Jáuregui y Convenios Institucionales)	13.31
25	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA FAMILIAR (Talleres)	0.32
26	CUOTA RECUPERACIÓN POR SESIÓN SABATINA (Talleres)	0.78
27	TRANSPORTE POR VIAJES DE ESTUDIO (2 km por litro) *3	N/A
28	INSCRIPCIÓN PADRÓN DE PROVEEDORES UPSRJ *4	N/A
29	PROCESO DE TITULACIÓN *5	68.05
30	CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL LICENCIATURA	14.65
31	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
32	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN LICENCIATURA	0.67
33	CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.32
34	REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL LICENCIATURA	1.59
35	CLINICA DE TERAPIA (TERAPIA GENERAL)	0.32
36	CLINICA DE TERAPIA (VALORACIÓN)	0.78
37	CUOTAS POR ARTICULOS PROMOCIONALES PARA LA DIFUSION DE LA UNIVERSIDAD *6	N/A
38	CERTIFICADO COMPETENCIA LABORAL	5.58
39	FICHA DE ADMISIÓN MAESTRÍA	17.75
40	CURSO PROPEDEÚTICO NIVEL MAESTRÍA	23.67
41	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE MAESTRÍA *8	118.36
42	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN MAESTRÍA PARA EXALUMNOS	80
43	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES MAESTRÍA	65
44	RECURSAMIENTO EN GRUPOS EXISTENTES MAESTRÍA	35
45	EXAMEN DE SUFICIENCIA ACADÉMICA MAESTRÍA	35
46	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	14.49
47	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP PLUS) AL PUBLICO EN GENERAL	16.38
48	FICHA PARA EXAMEN DE ADMISIÓN ALUMNOS DE INCLUSIÓN EN MAESTRÍA	1.80
49	CURSO PROPEDEÚTICO PARA ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	2.40
50	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL ALUMNOS DE INCLUSIÓN NIVEL MAESTRÍA	11.84
51	CURSO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN DE DOMINIO DE INGLÉS PARA EGRESADOS DEL NIVEL DE LICENCIATURA	13.31
52	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN) *9	112
53	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA RE-CERTIFICACIÓN "SELLO DE BIODIVERSIDAD QRO" (MARCA DE CERTIFICACIÓN)	56
54	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE PERSONAL POR SEMANA	2

55	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	23.44
56	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE STARTER) AL PUBLICO EN GENERAL	25.57
57	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	25.15
58	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE MOVERS) AL PUBLICO EN GENERAL	27.44
59	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
60	CERTIFICACIÓN INGLÉS (YLE FLYERS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
61	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	31.44
62	CERTIFICACIÓN INGLÉS (A2 KEY) AL PUBLICO EN GENERAL	34.30
63	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	33.72
64	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B1 PRELIMINARY) AL PUBLICO EN GENERAL	36.79
65	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	57.73
66	CERTIFICACIÓN INGLÉS (B2 FIRST) AL PUBLICO EN GENERAL	62.98
67	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	60.30
68	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C1 ADVANCE) AL PUBLICO EN GENERAL	65.79
69	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	62.31
70	CERTIFICACIÓN INGLÉS (C2 PROFICIENCY) AL PUBLICO EN GENERAL	67.97
71	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	26.87
72	CERTIFICACIÓN INGLÉS (APTIS) AL PUBLICO EN GENERAL	29.31
73	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.15
74	CERTIFICACIÓN INGLÉS (TOEFL) AL PUBLICO EN GENERAL	18.71
75	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	6.24
76	CERTIFICACIÓN INGLÉS (ITEP CORE) AL PUBLICO EN GENERAL	8.05
77	RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SOCCER (PASTO SINTÉTICO) *10	8
78	INSCRIPCIÓN/REINSCRIPCIÓN DIFERIDA EN 2 PAGOS MENSUALES NIVEL MAESTRÍA PARA EXALUMNOS (PRÓRROGA 1er. y 3er. mes)	44

79	EXAMEN DIAGNÓSTICO DE INGLÉS	2.60
80	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS POR SEMANA REDONDO *11	1
81	CUOTA DE RECUPERACIÓN POR TRASLADO DE ALUMNOS POR SEMANA SENCILLO *11	0.5
82	CERTIFICACIÓN CLIL (Teaching Knowledge Test, Content and Language Integrated Learning Module) AL PUBLICO EN GENERAL	22.17
83	CERTIFICACIÓN CLIL (Teaching Knowledge Test, Content and Language Integrated Learning Module) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	20.24
84	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) GLOBAL (COMPRENSIÓN DE LECTURA, COMPRENSIÓN AUDITIVA, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	33.36
85	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) GLOBAL (COMPRENSIÓN DE LECTURA, COMPRENSIÓN AUDITIVA, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS, EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	30.37
86	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S1 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y COMPRENSIÓN AUDITIVA) AL PUBLICO EN GENERAL	12.57
87	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S1 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y COMPRENSIÓN AUDITIVA) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	11.52
88	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S2 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS) AL PUBLICO EN GENERAL	17.13
89	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S2 (COMPRENSIÓN DE LECTURA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	15.71
90	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S3 (COMPRENSIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	19.42
91	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S3 (COMPRENSIÓN AUDITIVA Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.80
92	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S4 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	15.99
93	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S4 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	14.66

94	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S5 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) AL PUBLICO EN GENERAL	19.42
95	CERTIFICACIÓN SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española) MODULO S5 (EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS Y EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ORALES) PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.80
96	Test D'Évaluation de Français (TEF) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	17.15
97	Test D'Évaluation de Français (TEF) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA PUBLICO EN GENERAL	20.58
98	Diplome de Français Professionnel (DFP A1-A2) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	12.60
99	Diplome de Français Professionnel (DFP A1-A2) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA PUBLICO EN GENERAL	15.11
100	Diplome de Français Professionnel (DFP B1-B2-C1) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA ALUMNOS INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD	18.30
101	Diplome de Français Professionnel (DFP B1-B2-C1) CERTIFICACIÓN DE FRANCÉS, PARA PUBLICO EN GENERAL	21.96

UMA (Unidad de Medida y Actualización)

- *1) La multa se aplicará a los conceptos de servicios pagados fuera del plazo requerido para cada proceso (vencimiento plazo otorgado en referencia bancaria), excepto para los servicios Nos. 2, 3, 4, 5, 8, 11, 14, 15, y 25
- *2) Esta cuota se determina de acuerdo al Anexo de Costo por Hora de Cursos o Proyectos de Oferta Tecnológica y Educación Continua
- *3) La cuota de transporte especial para viajes de estudio, se determina en función de 2 kilómetros por litro de combustible, considerando el número de kilómetros a recorrer en la ruta del viaje
- *4) La cuota de inscripción al Padrón de Proveedores será la misma establecida en el Artículo 167 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.
- *5) La cuota del proceso de titulación, incluye el pago de derechos y trámites (por cuenta del alumno) ante la ante Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y pueden ser modificados por la misma.
- *6) Las cuotas por productos promocionales para la difusión de la Universidad, se encuentran detallados en el anexo de costos por artículos promocionales de la UPSRJ.
- *7) Las cuotas por inscripción para alumnos de movilidad estudiantil aplica únicamente para alumnos que provienen de instituciones extranjeras, y cuya residencia permanente no es dentro del país, dicha cuota puede ser variable según los convenios de colaboración internacionales celebrados con las diversas instituciones, en materia de movilidad y extensión universitaria.
- *8) La Universidad podrá celebrar convenios para ofrecer precios preferenciales y podrá otorgar descuentos para reducir las cuotas a personas que lo soliciten, sujeto a la suficiencia presupuestal.
- *9) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales, descuentos sujetos a la suficiencia presupuestal.



*10) La Universidad podrá otorgar un descuento del 30% a instituciones públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a Comités o grupos avalados por instancias municipales, estatales y federales. A todos los torneos o actividades organizadas por la Universidad se aplicará un 50% de descuento. En caso de tratarse de juegos y/o torneos de equipos representativos de la Universidad, en los que sea sede esta Institución, su uso no tendrá costo. La Universidad podrá celebrar convenios mediante los cuales se estime la contraprestación del uso de la cancha sin que incluya el costo por renta establecido, descuentos sujetos a la suficiencia presupuestal.

*11) El cobro de la cuota de recuperación estará sujeta a solicitud de la Secretaría Académica

***2 TABULADOR DE COSTOS POR SERVICIOS CURSOS, PROYECTOS DE OFERTA TECNOLÓGICA Y EDUCACIÓN CONTINUA**

Se presenta para su conocimiento y aprobación por parte de esta H. Junta Directiva, el Catalogo unificado de tarifas y cuotas por concepto de a) Servicios de oferta tecnológica b) Servicios de Educación Continua.

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. La Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Querétaro, y tiene por objeto impartir educación superior, en los niveles de ingeniería y licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación técnica y en valores, conscientes del contexto nacional en lo económico y social; realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social del estado y del país; difundir conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria; prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones del estado principalmente; impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de cultura tecnológica en el estado; y cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

II.- Es por lo anterior que para cumplir con su objeto la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui fue facultada mediante su decreto publicado en el periódico oficial del estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 1 de febrero de 2013, debidamente inscrito en el Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado, a establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero, para formar parte de su patrimonio de los cuales se integran y desprenden los ingresos propios, tales como son los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto, los bienes, utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y demás ingresos que adquiera u obtenga por cualquier título legal.

III.- Concatenado a lo anterior la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro, establece en su articulado que los organismos descentralizados tendrán como objeto la prestación de servicios públicos o sociales, así como la obtención de recursos para fines de asistencia social, entendiéndose como asistencia social como la actividad que se ocupa de diferentes situaciones entre ellas promover el cambio social hacia un estado de superación y desarrollo con el objetivo de alcanzar un bien. Coincidiendo de esta manera con el objeto de esta Institución Educativa.

IV.- Es por ello y ante las adversidades económicas que se viven actualmente, derivados de factores internos y externos de la economía, esta H. Universidad ha elaborado un nuevo tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, a efecto de hacerse llegar de mayores recursos para cumplir con su objeto.

De lo anterior expuesto sirva como fundamento los artículos 1, 2, 3, 4, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Santa Rosa

Jáuregui, Artículos 3, 14, 15 Fracción III, 16 y 54 fracciones II Y III de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación de esta H. Junta Directiva el siguiente tabulador de costos por servicios cursos, proyectos de oferta tecnológica y educación continua, mismo que a continuación se detalla:

A) CONCEPTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

La Dirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria presenta la tarifa de cobro por los servicios en las diferentes categorías que ofrece.

La tarifa se define en función de:

- Nivel de especialización del servicio,
- Duración del servicio,
- Costo administrativo,
- Costo de operación,
- Precio de competencia en el mercado.

TABLA DE CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
CONFERENCIA	Presencial, A distancia, Mixto	Exposición oral que desarrolla un especialista o experto sobre un tema específico para transmitir sus conocimientos o experiencias. La exposición puede enriquecerse con una sesión de preguntas y respuestas.	Hasta 4 horas
CURSO	Presencial, A distancia, Mixto	Impartición de conocimientos, con la conducción de un especialista o experto, por medio de estrategias didácticas de trabajo individual y/o grupal. Puede ser teórico, práctico o teórico-práctico, en una o varias sesiones.	Mínimo 4 horas.
TALLER	Presencial, A distancia, Mixto	Es una experiencia de un contenido práctico. Su objetivo fundamental es enfrentar al alumno a la aplicación directa del aprendizaje.	Mínimo 4 horas.
SEMINARIO	Presencial, A distancia, Mixto	Es un ejercicio para compartir experiencias relativas a una temática en especial que permite la construcción de conocimiento para la generación de un producto académico, de investigación o de difusión.	Mínimo 8 horas.

CATEGORÍAS	MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS	HORAS
DIPLOMADO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad académica con valor curricular que estructura unidades de enseñanza-aprendizaje sobre determinados temas.	Mínimo 96 horas
CERTIFICACIÓN	Presencial	Respaldado con los documentos que avalen dicha distinción y se podrá aplicar sólo en cursos referentes a la capacitación solicitada.	--
ASESORÍA CONSULTORÍA	Presencial, A distancia, Mixto	Otorgado por asesores con certificaciones y/o conocimientos específicos para proyectos puntuales	Tarifa por Hora
DESARROLLO DE PROYECTO	Presencial, A distancia, Mixto	Es una actividad encaminada a la definición de las diferentes etapas que conforman un proyecto así como su ejecución, seguimiento y conclusión. Estos proyectos pueden ser de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Tarifa por Hora
GESTORÍA SERVICIOS EDUCACIÓN CONTINUA Y OFERTA TECNOLÓGICA	Presencial, A distancia, Mixto	Actividad enfocada en hacer contacto con el cliente para identificar oportunidades de venta, negociación e implementación de proyectos de educación continua y oferta tecnológica que generen una utilidad.	Tarifa por hora. *(5.2 UMAS por hora)

**TARIFA DE COBRO POR
SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA**

Utilidad UPSRJ	Mínimo el 30 %
Gastos Administrativos y Gastos Operativos	Porcentaje restante
Tarifa	100 %

GASTOS OPERATIVOS

Dentro de los gastos operativos se consideran:

- Uso de equipo de apoyo didáctico,
- Manuales y/o material didáctico necesario,
- Generales,
- Otros, como servicio de café.

USO DE EQUIPO DE APOYO DIDÁCTICO:	COSTO
Video Proyector	2.0 UMA ¹ por sesión
Equipo de Audio	2.0 UMA ² por sesión
Equipos de taller/laboratorio	Según características del equipo
Equipo de Cómputo	0.50 UMA por persona por sesión

VIATICOS	MANUALES Y/O MATERIAL DIDÁCTICO	COSTO POR PARTICIPANTE
Aplicables para instructores que radiquen o deban trasladarse fuera del Municipio de Querétaro	Manuales, material didáctico, etc. necesario en cada categoría, se cotizará y considerará el precio por participante para todo el servicio.	

GENERALES	COSTO
Energía eléctrica, limpieza, desgaste de materiales y equipo, servicios sanitarios, etc.	2.98 UMA por sesión

OTROS:	COSTO POR PARTICIPANTE POR SESIÓN
Servicio de café (Coffee break)	0.64 UMA

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Dentro de los gastos administrativos se consideran:

- Pago a instructores,
- Costo por uso de instalaciones para Educación continua.

INSTRUCTOR	PAGO POR HORA
------------	---------------

¹ UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

² UMA: Veces el Factor de Cálculo, considerando por la Ley de Factor de Cálculo del Estado de Querétaro.

Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	1.5 UMA
Coordinador (B)	1.81 UMA
Técnico (C)	2.12 UMA
Licenciatura (D)	3.18 UMA
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	4.23 UMA
Posgrado (F)	5.29 UMA
Doctorado (G)	6.35 UMA
Especialización por experiencia comprobable (H)	Según su precio en el mercado

Las características de los instructores se muestran en la siguiente tabla:

INSTRUCTOR	CARACTERISTICAS
Personal de apoyo, logística o arbitraje (A)	Persona quién apoya en la logística, vigilancia o arbitraje durante un evento.
Coordinador (B)	Persona que tiene como tarea principal la planificación organización y ordenamiento de las diversas tareas de aquellos que formarán parte de un proceso con el fin de generar ciertos resultados y, consiguientemente, triunfar en las metas establecidas
Técnico (C)	Instructor quién posee los conocimientos específicos de una ciencia, arte u oficio.
Licenciatura (D)	Instructor quien finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario correspondiente.
Licenciatura con especialidad, especialización y/o certificación (E)	Instructor quién finalizó sus estudios y obtuvo el grado universitario, posee los conocimientos de una ciencia y existe evidencia objetiva de esto.
Posgrado (F)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de Maestro.
Doctorado (G)	Instructor que curso el ciclo de estudios posterior a la licenciatura y obtuvo el grado de doctor.
Especialización por experiencia comprobable (H)	Instructor que en base a la experiencia y reputación, sin considerar su grado de

estudios, se contrata y cotiza de forma independiente.

USO DE INSTALACIONES PARA EDUCACIÓN CONTINUA	COSTO POR HORA
Aula (hasta 30 personas)	2.12 UMA
Laboratorio (hasta 20 personas)	2.54 UMA
Sala Tiflotécnica (hasta 40 personas)	2.75 UMA
Sala Audiovisual (hasta 96 personas)	5.5 UMA
Sala de Juntas (hasta 20 personas)	6 UMA
Cancha de Usos Múltiples - Sin arbitraje - Con arbitraje	6.21 UMA 7.71 UMA
Learning Center Planta Baja (hasta 150 personas)	8 UMA
Learning Center Planta Alta (hasta 300 personas)	10 UMA

A continuación se muestra un ejemplo de la tarifa de cobro para un curso:

EJEMPLO CURSO	
Duración del Curso (Horas):	30
No. de sesiones:	5
Duración de Sesión (Horas):	6
Instructor:	E
No. de Participantes (Mínimo):	10
Costos de acuerdo a las Veces de Factor de Cálculo (UMA)	
Costo de Instructor:	\$ 9,579.68
Uso de Aula	\$ 4,801.16
Uso de Equipo de Apoyo Didáctico: Video Proyector	\$ 754.90
Generales:	\$ 1,124.80
Manuales y/o Material Didáctico:	\$500
Tarifa de Cobro en Pesos Mx.	
Costos Administrativos y Operativos: Factor Cálculo 2017	\$ 16,755.54



Utilidad UPSRJ: 30 %	\$ 5,026.66
Tarifa del Curso:	\$ 21,782.20
Precio por Participante:	\$ 2,178.722

**Anexo: Costo de artículos promocionales
Para la difusión de la Universidad.**

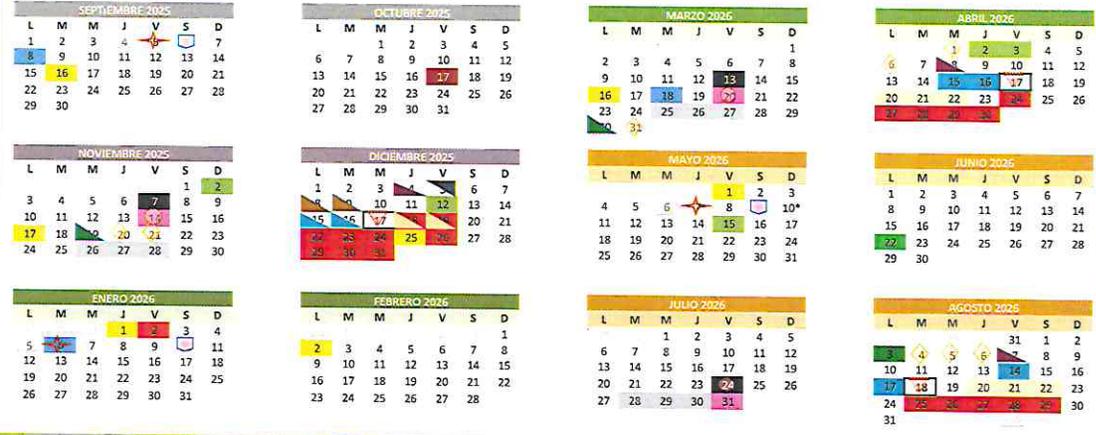
ART.	DESCRIPCIÓN	UDM	COSTO DE ADQUISICIÓN(UMA)	PRECIO MÁXIMO FINAL(UMA)
1	SUDADERA 50% DE ALGODÓN Y 50% POLYESTER CON CAPUCHA, BOLSA, CANGURERA Y SIN CIERRE. BORDADA LA PARTE TRASERA Y EN LA PARTE DE ADELANTE EN UN COSTADO BORDADO EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G, XG).	PZA.	4.99	6.48
2	GORRA TRUCKER CON BORDADO ADELANTE VARIOS COLORES	PZA.	1.45	1.88
3	CILINDRO DE ACERO INOXIDABLE COLOR BLANCO CON TAPA DE POLIPROPILENO Y CORREA. CAPACIDAD DE 750 ML. CON LOGO IMPRESO A UNA TINTA.	PZA.	1.67	2.17
4	USB CON LA FORMA DEL LOGO DE COYOTES (CAPACIDAD DE MEMORIA 4 GB)	PZA.	2.67	3.47
5	TAZA CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	1.11	1.45
6	PLAYERA CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN DE LOGO DISTINTIVO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M,G Y EXG)	PZA.	1.39	1.81
7	CALCOMANÍA CON EL LOGO DE COYOTE DE 15.5 X 7 CM	PZA.	0.10	0.18
8	CONJUNTO DE PANTS DEPORTIVO CON LOGO BORDADO DE LA UNIVERSIDAD. (CH, M, G Y EXG)	CONJ.	10.15	14.20

9	CHAMARRA (ROMPEVIENTOS), CON ESTAMPADO DE LOGO DE LA UNIVERSIDAD (CH, M, G Y EXG)	PZA.	3	4.20
10	PARAGUAS CON ESTAMPADO DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	2.51	3.27
11	CANGURERA, CON LOGO ESTAMPADO DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.26	0.50
12	PELOTA ANTI ESTRÉS CON IMAGEN IMPRESA DE VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.33	0.43
13	BOLÍGRAFO CON IMPRESIÓN DEL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	PZA.	0.20	0.30
14	LLAVERO VARIOS MODELOS DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	0.56	0.78
15	BOLSA MOCHILA CON ESTAMPADO DE DISTINTIVOS DE LA UNIVERSIDAD.	PZA.	3.57	4.64

NOTAS:

- Los precios son netos por lo cual ya incluyen impuesto al valor agregado (IVA)
- Los artículos serán cotizados con distintos proveedores, eligiendo el más accesible y de mejor calidad.
- En el precio final se considera el precio de adquisición de cada artículo más los elementos de capital humano y administrativo necesarios para realizar la difusión de dichos artículos, así como los gastos de difusión que se puedan generar.
- Los precios de los artículos están dentro de los lineamiento y estándares de los precios que se encuentran vigentes en el mercado.

CALENDARIO ESCOLAR 2025 - 2026



- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> INICIO Y TÉRMINO DE CUATRIMESTRE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO *PARA MADRES TRABAJADORAS SUSPENSIÓN DE LABORES VACACIONES EXAMEN DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO ENTREGA DE ACTAS FINALES DE CALIFICACIONES ORDINARIAS Y RECURSAMIENTO PRIMER DÍA DE CLASES LICENCIATURA INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO ÚLTIMO DÍA PARA BAJAS DE ALUMNOS FIN DE ENTREGA DE FICHAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A POSGRADO INSCRIPCIONES DE NUEVO INGRESO AL POSGRADO INICIO DE ENTREGA DE FICHAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO A POSGRADO | <ul style="list-style-type: none"> RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECA ALUMNOS INICIO DE ENTREGA DE FICHAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO APLICACIÓN DE EXAM EXTRAORDINARIOS Y EVALUACIONES ESPECIALES ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN REINSCRIPCIONES DE ALUMNOS REGULARES REINSCRIPCIONES DE ALUMNOS REGULARIZADOS ENTREGA DE ACTAS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y EVALUACIONES ESPECIALES FIN DE ENTREGA DE FICHAS PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO ENTREGA DE RESULTADOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN A POSGRADO PRIMER DÍA DE CLASES POSGRADO |
|--|---|